NOTA DAF/UOC Nº 232/2023

Asunción, 11 de setiembre de 2023.

Señor
JUAN AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña
415-4000
Asunción – Paraguay

Tengo el agrado a dirigirme a usted con el fin de dar respuesta a las Observaciones - Comentarios sobre Verificación de la Adjudicación del Proveedor - en el marco del proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 06/2023 ADQUISICION DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA EL INTN,** con **ID 431732,** conforme a detalle:

Tema: FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta remision de justificación sobre incumplimiento de plazo de protesta.
Descripción: Se solicita a la Convocante que justifique bajo su exclusiva responsabilidad el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta.

Al respecto esta convocante informa que, se procedió a la formalización del contrato debido que desde el inicio del proceso licitatorio no hubo ni protestas ni reclamos posteriores, cumpliendo con todas las normativas vigentes como también mencionamos que dicha Adquisición es de vital importancia para el INTN debido a que se cuenta con Equipos de Laboratorios e informáticos, Mobiliarios, etc. de gran envergadura dentro de las Instalaciones de la Entidad y Vehículos que, considerando la utilización de estos para las comisiones de servicio para traslado de funcionarios y autoridades en zona metropolitana como el interior del país, y la importancia de contar con una cobertura de seguro contra eventuales siniestros que pudieran presentarse en el transcurso de la comisión.

Tema: FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No se respondieron las observaciones de la adjudicación 1era etapa
Descripción: Se observa que la convocante no ha subsanado las observaciones realizadas en la primera etapa de la adjudicación.

Al respecto esta convocante informa que; se remitió el Documento con las correcciones necesarias a fin de subsanar las observaciones.

Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Vigencia de contrato cerrado
Descripción: Se indica a la convocante que la vigencia del contrato debe ser hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales/hasta la recepción definitva de obras, considerando que el proceso se realiza por contrato cerrado.

Al respecto esta convocante informa que; se realizó la corrección necesaria.

Se solicita, de los buenos oficios del Sr. Director Nacional a fin de dar curso favorable a lo mencionado más arriba, y sin otro particular, me despido atentamente.

Lic. Marcos Villalba Paredes
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
INTN

Lic. Marcos Villalba
Jefe Interino UOC
DAF - INTN